

Bono de Emergencia COVID-19

www.bonocovid.cl

¿Qué es el Bono de Emergencia COVID-19?

Es un bono especial que forma parte del Plan de Emergencia Económica del Gobierno, y que tiene como objetivo apoyar a las familias más vulnerables en la contingencia sanitaria por el Covid-19.

El objetivo del Bono de Emergencia COVID-19 es entregar recursos rápidamente a las familias del país que más los necesitan.



¿Qué es el COVID-19?

- Es un virus respiratorio de la familia de los coronavirus.
- El Covid-19 se contagia principalmente por contacto con una persona infectada mediante las gotas expulsadas cuando esa persona tose o estornuda.



¿Quiénes tienen derecho al Bono de Emergencia COVID-19?

El bono COVID-19 está destinado a:



Personas con Subsidio Familiar (SUF).

En este caso, el SUF debe haber estado vigente al 29 de febrero. Recibirán \$50.000 por cada causante de Subsidio Familiar.



Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Estas personas deben haber estado incorporadas en ese subsistema al 29 de febrero. Se entregarán \$50.000 por familia.

1. Independientemente de que hayan recibido o no transferencias monetarias por esta causa.
2. Solo si se trata de familias que no sean beneficiarias de alguno de los subsidios o asignaciones señaladas anteriormente.



Hogares del 60% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH).

1. Que no tengan ingresos formales por trabajo ni pensión.
2. Que no tienen cargas.
3. Que no son beneficiarios del SUF y del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.



¿Cuanto es el monto del Bono de Emergencia COVID-19?

El monto corresponde respectivamente según el caso a:

\$50.000

Por causante para todos los beneficiarios del Subsidio Familiar (SUF).

\$50.000

Por familia para los beneficiarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, que no tengan causantes de Subsidio Familiar.

\$50.000

Por hogares, para aquellos que integren un hogar del 60% más vulnerable y que no reciban ingresos formales por concepto de pensión y/o trabajo, ni tampoco reciban Asignación Familiar.



En caso de pertenecer a más de uno de esos grupos, los bonos NO se suman.

Ejemplo: si una persona tiene causantes de Subsidio Familiar (SUF) y al mismo tiempo está en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, recibirá el Bono COVID-19 correspondiente al grupo de personas con SUF.

Bono de Emergencia COVID-19

www.bonocovid.cl

¿Debo postular Bono de Emergencia COVID-19?

A este bono NO se postula. La identificación de los beneficiarios o beneficiarias la realizará el Estado, a partir de la información que ya posee. Una vez disponible esa nómina, se podrá consultar por el beneficio en www.bonocovid.cl

¿Cómo puedo saber si soy beneficiario del Bono de Emergencia COVID-19?

El **17 de Abril del 2020** se habilitará la consulta, podrás revisar en www.bonocovid.cl si eres una persona beneficiaria de este bono.



¿Cómo se pagará el Bono de Emergencia COVID-19?

Los pagos se iniciarán desde el **17 de abril del 2020** en adelante.



BancoEstado

El Bono COVID-19 se pagará por **CuentaRUT de BancoEstado** inicialmente, a quienes tengan esa cuenta y cumplan los requisitos.



LOS HEROES

A las demás personas, se asignará su pago a la red de **Caja Los Héroes o BancoEstado**, dependiendo de las localidades registradas de los beneficiarios.

Su lugar de pago a cada persona se le indicará al consultar con su RUT en el sitio www.bonocovid.cl, una vez que esté habilitada la consulta. La persona solo podrá pagarse en el lugar donde se le indique, ya sea Caja Los Héroes en algunos casos o BancoEstado en otros.



En el caso de las personas con **pagos móviles rurales del IPS**, que se realizan a través de empresas de transportes de valores, el **Bono se incluirá en sus mismos pagos habituales del IPS en el mes de mayo**.



Reclamos con respecto al Bono de Emergencia COVID-19

El plazo para reclamar por el no otorgamiento del bono será de un año, contado desde el 2 de abril de 2020; y se podrá reclamar en un formulario que se habilitará cuando esté disponible la consulta por RUN, en www.bonocovid.cl



Plataforma
CONECTAD@s
ChileAtiende

Para más información sobre el Bono de Emergencia COVID-19, Dirigirse al **Portal Conectad@s**, y buscar por: **Bono de Emergencia COVID-19**, o bien en la siguiente URL directa:

<https://conectados.chileatiende.gob.cl/tramites/77255>

